

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BARILLAS
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Cándido Manuel López Manuel
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Cruz Barillas
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Cándido Manuel López Manuel
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Cruz Barillas
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BARILLAS
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10
6.4 Notas a los Estados Financieros	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	24
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	34
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Cándido Manuel López Manuel
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Cruz Barillas
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0263-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Cruz Barillas, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Cruz Barillas, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas bancarias no canceladas
2. Atraso en la Rendición de Cuentas
3. Deficiencia en la suscripción de Contratos



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Libro de Actas no autorizado
2. Incumplimiento a Normas de Auditoría Gubernamental
3. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado .
4. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales .
5. Incumplimiento a la presentación de Informes de Gestión

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Enrique Giovani Avila Recinos (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ENRIQUE GIOVANI AVILA RECINOS
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0263-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes Recibidas y Remuneraciones

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos y 13 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la cuenta 1112 Bancos es de Q.397,637.20, el cual se encuentra integrado por 12 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), Una Cuenta receptora, nueve cuentas de proyectos y Una de Fondo rotativo; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013; sin embargo se encuentran 4 cuentas bancarias en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., que corresponden a proyectos ya finalizados y con saldo Q.0.00, que aun no han sido canceladas. Ver hallazgo Relacionado con el Control Interno No. 1.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234 Construcciones en Proceso presenta un saldo de Q.21,567,533.01.

Activo Intangible Bruto

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos



contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.150,605,931.86.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.4,974,291.45.

GASTOS

Remuneraciones

Los gastos por remuneraciones en el ejercicio 2013, ascienden a la cantidad de Q.10,995,722.37. Se determinó que no se elaboran contratos al personal que labora bajo el renglón 031, Jornales. Ver Hallazgo relacionado con el control interno No. 3.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2012, según Acta No. 51-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.29,805,040.07, el cual tuvo una ampliación de Q.20,516,017.49,



para un presupuesto vigente de Q.50,321,057.56, ejecutándose la cantidad de Q.38,623,325.60 (77% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.364,343.86, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.2,224,100.77, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.131,176.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.247,041.70, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.69,606.37, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.4,974,291.45 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.30,612,765.45; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 79% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.29,805,040.07, el cual tuvo una ampliación de Q.20,516,017.49, para un presupuesto vigente de Q.50,321,057.56, ejecutándose la cantidad de Q.42,677,097.34 (85% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.6,613,609.80, 11 Servicios Públicos, la cantidad de Q.6,020,733.98, 12 Salud, Agua y Saneamiento Ambiental, la cantidad de Q.1,026,383.93, 13 Red Vial, la cantidad de Q.22,407,260.26, 14 Educación, la cantidad de Q.3,267,300.81, 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.994,636.20 y 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.2,347,172.36, de los cuales el programa 13 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 52% del mismo.

La Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 28 de enero de 2014, según Acta No. 04-2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q.20,516,017.49 y transferencias por un valor de Q.23,517,963.40, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue presentado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones de ninguna institución.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, reportó que durante el ejercicio 2013, no adquirió préstamos con ninguna institución.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, reportó que no efectuó transferencias o traslados de fondos a ninguna entidad u organismo, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 10 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0.

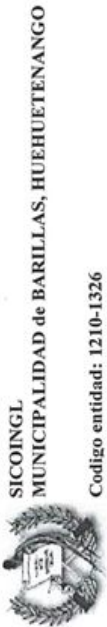
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de BARILLAS, HUEHUETENANGO
 Código entidad: 1210-1326

Página: 1 de 1
 Fecha: 29/01/2014
 Hora: 07:13:27p
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	397,637.20	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	378,819.50
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	397,637.20	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	378,819.50
1130 ACTIVO EXIGIBLE	2,802,141.21	Total de PASIVO	378,819.50
1133 Anticipos			
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,802,141.21	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,199,778.41	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-12,913,203.68
1231 Propiedad y Planta en Operación	19,622,303.38	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-12,108,896.04
1232 Maquinaria y Equipo	15,504,409.17	3111 Transferecias y Contribuciones de Capital Recibidas	150,665,931.86
1233 Tierras y Terrenos	683,529.68	Total de Patrimonio Municipal	125,583,832.14
1234 Construcciones en Proceso	21,567,533.01	Total de PATRIMONIO NETO	125,583,832.14
1237 Otros Activos Fijos	52,108.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	125,583,832.14
1238 Bienes de Uso Común	24,842,911.57	Total Pasivo + Patrimonio	125,962,651.64
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	82,272,794.81		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	40,490,078.42		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	40,490,078.42		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	122,762,873.23		
Total de ACTIVO	125,962,651.64		
Total ACTIVO	125,962,651.64		

EL INFRASCRITO CONTADOR MUNICIPAL CERTIFICA, TENER A LA VISTA EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA DADOS A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD DE GOBIERNO LOCALES SICOINGL.

MANUEL ROBERTO LOPEZ
 CONTADOR MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE BARILLAS

MANUEL ROBERTO LOPEZ
 CONTADOR MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE BARILLAS

CANDIDO MANUEL LOPEZ VARGAS
 ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE BARILLAS



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de BARILLAS, HUEHUETENANGO
 Código entidad: 1210-1326

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 13/03/2014
 Hora: 01:00:27p
 R00815271.rpt


Estado Resultados


Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	8,010,560.15
5100	INGRESOS CORRIENTES	8,010,560.15
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	364,343.86
5112	Impuestos Indirectos	364,343.86
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,224,100.77
5122	Tasas	1,889,433.89
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	148,136.00
5126	Multas	50.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	186,480.88
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	378,217.70
5141	Venta de Bienes	20,772.25
5142	Venta de Servicios	357,445.45
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	69,606.37
5161	Intereses	69,606.37
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,974,291.45
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,974,291.45
6000	GASTOS	20,923,763.83
6100	GASTOS CORRIENTES	20,923,763.83
6110	GASTOS DE CONSUMO	20,564,858.19
6111	Remuneraciones	10,995,722.37
6112	Bienes y Servicios	1,674,043.67
6113	Depreciación y Amortización	7,895,092.15
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	61,000.00
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	56,000.00
6124	Otros Alquileres	5,000.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	90,811.40
6142	Otras Pérdidas	90,811.40
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	207,094.24
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	167,094.24
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	40,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-12,913,203.68

EL INFRASCRITO PERITO CONTADOR MUNICIPAL CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS CUYOS DATOS SON VERIDICOS POR HABER SIDO TOMADOS DE LOS REGISTROS CONTABLES LLEVADOS EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA DAFIM A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD DE GOBIERNOS LOCALES SICOINGL.






MAJOR LISANDRO GONZALEZ
 ALCALDE INTERNO
 MUNICIPALIDAD DE BARILLAS

MARIO ROBERTO LOPEZ
 CONTADOR MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE BARILLAS

RUDOLFO SHEL CASACANCA
 DIRECTOR FINANCIERO
 MUNICIPALIDAD DE BARILLAS

CANDIDO MANUEL LOPEZ MANUEL
 ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE BARILLAS



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: SANTA CRUZ BARILLAS DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	29,805,040.07	20,516,017.49	50,321,057.56	38,623,325.60
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	438,778.29	0.00	438,778.29	364,343.86
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	937,798.69	1,580,150.19	2,517,948.88	2,224,100.77
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	113,664.16	0.00	113,664.16	131,176.00
14	INGRESOS DE OPERACION	340,889.41		340,889.41	247,041.70
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	174,370.87	0.00	174,370.87	69,606.37
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,734,353.65	156,396.34	4,890,749.99	4,974,291.45
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	23,065,185.00	12,124,740.31	35,189,925.31	30,612,765.45
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		6,654,730.65	6,654,730.65	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	41,968,021.67	20,516,017.49	50,321,056.85	42,677,097.34
1	ACTIVIDADES CENTRALES	7,340,855.10	-691,736.22	6,649,118.88	6,613,609.80
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,997,134.02	3,129,177.48	6,126,311.50	6,020,733.98
12	PROGRAMA DE SALUD	3,086,584.85	-1,228,729.18	1,857,855.67	1,026,383.93
13	PROGRAMA DE RED VIAL	13,521,022.03	12,823,669.87	26,344,691.90	22,407,260.26
14	PROGRAMA DE EDUCACION	1,203,551.62	3,758,811.32	4,962,362.94	3,267,300.81
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	297,852.02	1,724,678.86	2,022,530.88	994,636.20
16	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	13,521,022.03	1,000,145.36	2,358,185.08	2,347,172.36
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-4,053,771.74

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	38,623,325.60
EGRESOS EJECUTADOS	42,677,097.34
superávit/déficit presupuestario	<u>-4,053,771.74</u>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Cruz Barillas del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un déficit presupuestario de cuatro millones cero cincuenta y tres mil setecientos setenta y un quetzales con con setenta y cuatro centavos (Q. 4,053,771.74)

[Firma]
 f. DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
 f. ALCALDE INTERINO

[Firma]
 f. Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 26 del Decreto No. 13-2013 emitido por el congreso de la República de Guatemala, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior al Ministerio de Finanzas Públicas y otras entidades que corresponda.

Artículo 42 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual queda así: **“para los efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura, Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos presupuestos y los Estados Financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a mas tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año.”**

Ley Orgánica del Presupuesto

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.



**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No.6
CAJA (cuenta Contable 1111)**

Al 31 de Diciembre 2013 el saldo de la cuenta Caja ascendió a **Q.0.00**

**NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural, Banco Industrial y Banco Inmobiliario, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre de 2013 el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q.397, 637.20**; dentro del cual **Q.394, 007.66**, corresponden a fondo común integrada por la cuenta Única del Tesoro Municipal y La Cuenta Recaudadora; y **Q.3, 629.54** a cuentas de obras del Consejo de Desarrollo. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre de 2013.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
Banco de Desarrollo Rural	3057019544	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Santa Cruz Barillas	394,007.66
Banco de Desarrollo Rural	3057000862	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BARILLAS	1188.28
Banco de Desarrollo Rural	3032091269	CONSTRUCCION PUENTE HAMACA ALDEA PIEDRAS BLANCAS	100.00
Banco de Desarrollo Rural	3057007984	MUNICIPALIDAD DE BARILLAS CONSTRUCCION ESCUELA MONTE RICO	143.87
Banco Inmobiliario	17019001091	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BARILLAS	1,257.27
Banco Industrial S.A.	325548631	MUNICIPALIDAD DE BARILLAS ESCUELA SAN JOSE YULATIZU	789.66



Banco Industrial S.A.	325548649	MUNICIPALIDAD DE BARILLAS ESCUELA BUENA VISTA NUCA	415.21
Banco Industrial S.A.	325548656	MUNICIPALIDAD DE BARILLAS ESCUELA PUEBLO VIEJO	923.53
TOTAL			Q.397,637.20

7.1 Descomposición de saldos por cuentas

Cuenta 3057019544 Cuenta única del tesorero municipalidad de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango.

Cuenta escritural	Nombre y/o origen de los fondos	Saldo al 31-12-2013
21-0101-0001-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	0.00
21-0101-0001-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	34,880.60
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	5,651.49
107	IVA SOBRE FACTURAS ESPECIALES	104.90
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	1,515.91
201	CUOTAS I.G.S.S	69,913.72
202	PRIMA DE FIANZA	7,048.68
203	ISR SOBRE LA RENTA	24,405.07
205	ISR SOBRE DIETAS	2,844.23
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	620.11
22-0101-0001-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	0.00
22-0101-0001-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	15,423.90
29-0101-0002-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	33,542.29
29-0101-0002-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION	4,402.25
29-0101-0003-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	10,329.90
31-0101-0004-118-2	CODEDE-MEJORAMIENTO DE 5TA CALLE ZONA 1 Y 4 / INVERSION	100,000.00
31-0101-0004-150-1-2	COCODE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO Y DRENAJE)	0.00
31-0151-0001-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	31,485.73
32-0101-0003-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	958.29



32-0101-0004-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	747.60
32-0101-0006-0-1	SC-Impuesto Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	8,348.74
32-0101-0014-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	23,272.38
32-0101-0015-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	11,084.22
32-0101-0018-0-2	SC-Distribución de Petróleo y sus derivados-INVERSION	5,722.51
32-0151-0001-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	516.86
	TOTAL	
	SALDO DE LAS CUENTAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO	3,629.54
	CTA.305700862 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ BARILLAS.	1188.28
	Gran Total	Q397,637.20

NOTA No. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
FIANZA DE ANTICIPO 519455 ANTICIPO CONSISTENTE AL VEINTE POR CIENTO SOBRE PROYECTO CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA JOLOMCU, MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	118,335.22	Contrato Administrativo
DESEMBOLSO 100% AVANCE FISICO PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE(PAVIMENTO Y DRENAJE) 5A, CALLE ZONA 1 Y 4 BARILLAS, SEGÚN CONVENIO NO. 003-2010, CONTRATO 19-2010 FUENTE 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	40,000.00	Contrato Administrativo
DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 90% DE AVANCE FISICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE (PAVIMENTO Y DRENAJE) 5TA. AV. ENTRE ADA. CALLE ZONA 6 A PUENTE LA LIBERTAD ZONA 2 BARILLAS HUEHUETENANGO SEGUN CONVENIO NUMERO 133-2012 Y CONTRATO NUMERO 01-2012 FUENTE INGRESO 21 IVA PAZ	536,960.00	Contrato Administrativo
ANTICIPO DEL 20% SOBRE PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE (APERTURA) 6 AVENIDA ENTRE 3 Y 4	286,400.00	Contrato Administrativo



FIANZA DE ANTICIPO DE SEGURO FIDELIS NUMERO 530056 PARA LA CONSTRUCCION DE INSTITUTO BASICO CABECERA MUNICIPAL	499,926.22	Contrato Administrativo
ANTICIPO DEL 20% SOBRE PROYECTO MEJORAMIENTO DE CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA SAN RAMON, DEL MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	108,300.00	Contrato Administrativo
ANTICIPO DEL 20% SOBRE PROYECTO MEJORAMIENTO DE CANCHA POLIDEPORTIVA, ALDEA CHANCOLIN MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	137,378.00	Contrato Administrativo
FIANZA DE ANTICIPO DE ASEGURADORA FIDELIS NUMERO 521953 PARA LA AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA NUCA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ BARILLAS	177,371.20	Contrato Administrativo
ANTICIPO DEL 20% SOBRE PROYECTO CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD TIPO "B", ALDEA JOLOMTAJ, DEL MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	197,300.00	Contrato Administrativo
ANTICIPO DEL 20% SOBRE PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA, CARECIO MONTAÑA AZUL, MUNICIPIO DE BARILLAS	149,850.57	Contrato Administrativo
ANTICIPO DEL 20% SOBRE PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE DE ALDEA SAN RAMON A CASERIO ESPERANCITA YULMACAP, DEL MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	550,320.00	Contrato Administrativo
TOTAL	Q2,802,141.21	

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q.82, 272,794.81** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta **1234** Construcciones en Proceso por **Q. 21, 567,533.01**, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas.



CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Propiedad y Planta en Operación	Q.19,622,303.38
1232 1 0	Maquinaria y Equipo	Q.15,504,409.17
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q.683,529.68
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	21,567,533.01
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q.52,108.00
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q.24,842,911.57
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)	Q.82,272,794.81

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		Q.53,098,648.16
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q.82,272,794.81	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q.21,567,533.01)	Q.60,705,261.80
DIFERENCIA		Q 7,606,613.64

La diferencia entre inventario y contabilidad está integrada de la siguiente manera:

COMPRA DE UTILES DE OFICINA Y BIENES PARA DONAR A COMUNIDADES QUE NO CORRESPONDE INVENTARIO	Q. 150,374.00
PROYECTOS DE LA 1238 NO REGISTRADOS EN EL LIBRO	Q 7,456,239.64
TOTAL DIFERENCIA	Q 7,606,613.64

9.1 Descomposición cuenta 1234 Construcciones en proceso

Nombre del proyecto	Cuenta	Smip	Estado	Monto pagado
MEJORAMIENTO DE STA. CALLE ZONA 1 Y 4	1234 1	118	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	4,600,000.00
VERJA PARQUE CENTRAL	1234 1	39	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	140,700.00
APORTE PUENTE YULA SAN JUAN	1234 1	51	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	2,835,567.00
VERJA PARQUE CENTRAL	1234 2	39	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	49,400.00
APORTE PUENTE YULA SAN JUAN	1234 2	51	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	130,000.00
APERTURA CARRETERAS COMUNIDADES	1234 2	9	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00
MEJORAMIENTO CALLE (APERTURA) 6TA. AVE. ENTRE 3	1234 2	143	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	476,798.72



CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD, CENTRO JOLOMTAJ	1234 2	147	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	29,597.60
MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO Y DRENAJES)	1234 2	150	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00
MEJORAMIENTO 2DA CELLE 4TA AVENIDA	1234 2	151	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	60,000.00
CONST. CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA	1234 2	156	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	5,970.00
MEJORAMIENTO DE CANCHA POLIDEPORTIVA	1234 2	157	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	20,607.00
MEJORAMIENTO DE CANCHA POLIDEPORTIVA	1234 2	158	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	16,247.20
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA NUCA	1234 2	159	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	26,616.10
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO	1234 2	161	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	17,227.15
MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA	1234 2	162	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	82,553.45
MEJORAMIENTO DE CALLE TERCERA AVENIDA	1234 2	163	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,653,690.00
MEJORAMIENTO DE CALLE DESDE LA QUINTA CALLE	1234 2	164	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	165,495.20
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO SAN CARLOS	1234 2	165	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	29,195.60
MEJORAMIENTO RED DE ALUMBARDO PUBLICO	1234 2	187	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	139,528.00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES	1234 2	75	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	792,066.65
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA PIEDRAS BLANCAS	1234-2	231	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	399,072.25
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CENTINELA	1234-2	232	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	439,844.88
MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO LAS VICTORIAS	1234-2	233	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	397,784.55
MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA CASERIO LA CAPILLA	1234-2	234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	334,937.88
CONSTRUCCION SALON ALDEA YULMACAP	1234-2	235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	579,003.00
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO SANTA ROSA	1234-2	236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	639,200.75
CONSTRUCCION SALON CANTON CUATRO CAMINOS	1234-2	237	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	578,873.00
CONSTRUCCION SALON ALDEA EL QUETZAL	1234-2	238	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	747,851.80
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA LOMA LINDA	1234-1	242	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	889,500.00
MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO Y DRENAJES)	1234 -1	150	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	5,027,200.00
MEJORAMIENTO DE CALLE TERCERA AVENIDA	1234-1	163	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,653,690.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO	1234-1	266	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	147,919.03
TOTAL				21,567,533.01

NOTA No. 10
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 40,490,078.42.**



**NOTA No. 11
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre de 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	5,651.49
201	Retenciones IGSS	69,913.72
202	Prima de Fianza	7,048.68
122	Timbres y Papel Sellado	1,515.91
107	Iva Sobre Facturas Especiales	104.90
203	Impuesto Sobre la Renta	291,120.46
205	ISR sobre dietas	2,844.23
206	ISR sobre relación de dependencia	620.11
	TOTAL	378,819.50

**NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 30 de junio asciende a la cantidad de **Q. 150,605,931.86**.

**NOTA No. 13
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -12,108,896.04
Resultado del Ejercicio	Q. -12,913,203.68
Resultados Acumulados	Q.25,022,099.72



**NOTA 14
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre de 2013 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de ocho millones diez mil quinientos sesenta quetzales con quince centavos (Q. 8, 010,560.15).

**NOTA 15
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre 2013, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de trece millones veintiocho mil seiscientos setenta y un quetzales con 68 centavos (Q. 20, 903,290.83).

EL INFRASCRITO PERITO CONTADOR MUNICIPAL CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS CUYOS DATOS SON VERIDICOS POR HABER SIDO TOMADOS DE LOS REGISTROS CONTABLES LLEVADOS EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA DAFIM A TRAVES DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD DE GOBIERNOS LOCALES SICOINGL.

MANJOR LISANDRO CASTAÑEDA
AUDITOR INTERNO
MUNICIPALIDAD DE BARILLAS

MARIO ROBERTO LOPEZ
CONTADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE BARILLAS

RUDOLFO LUIS AGUILAR CANCA
DIRECTOR FINANCIERO
MUNICIPALIDAD DE BARILLAS
Huehuetenango

CANDIDO MANUEL LOPEZ MANUEL
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE BARILLAS



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

En el área de caja y bancos, se verifico que al 31 de octubre de 2013, existen dentro del sistema SICOIN GL, un total de 12 cuentas bancarias en el reporte "CAJA CONSOLIDADA – PGRIT01"; dentro de las cuales se encuentran 4 cuentas bancarias en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., numeros: 305702270913786 a nombre de Proyecto Mejoramiento Calle Zona 1 Santa Cruz Barillas; 305702271312747 a nombre de Proyecto Mejoramiento Calle Zona 6; 305702272712746 a nombre de Proyecto Construcción Cancha Polideportiva Aldea La Campana II; 305702614516127 a nombre de Mejoramiento 5ta. Calle Tercera y 2da. Avenida Zona 1 y 4; que corresponden a proyectos ya finalizados y con saldo Q.0.00, que aun no han sido canceladas.

Criterio

El Acuerdo Interno No.09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la Norma 6.14 "ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS, El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias. Como parte de la descentralización y desconcentración del sistema de tesorería, la Tesorería Nacional y unidades especializadas, deben aperturar cuentas bancarias que operen como cuenta única, que provea de fondos según su destino, a las distintas cuentas bancarias con que operan las unidades ejecutoras de las entidades públicas". Y la Norma 6.15 CONTROL DE CUENTAS BANCARIAS, establece "El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del Sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas la cuentas bancarias del sector público. Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecida en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad interna, las cuentas bancarias que utilizan para



la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuenta bancarias entre otros.”

Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente, por parte de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal al no cumplir con los procedimientos establecidos en lo que se refiere al estatus del movimiento de las cuentas bancarias.

Efecto

Provoca gastos innecesarios ya que los bancos cobran por el manejo y uso de las cuentas bancarias, cuando ya no tienen movimiento.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, con el fin de gestionar la cancelación de las cuentas bancarias sin movimiento.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficios sin número de fecha 28 de marzo de 2014, contenidos en hojas membretadas de la entidad, El Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiestan: “Con relación a esta condición manifestamos que según el acuerdo interno No. 09-03 no menciona en específica en ningún párrafo que las cuentas que estén a cero deban cancelarse, además lo indicado en el efecto no se da debido a que si en la cuenta no existen fondos, el banco tampoco tiene como debitar ya que únicamente puede debitar de la misma cuenta aperturada, no puede tomar de otra cuenta bancaria, por lo tanto consideramos no ser un hallazgo que merezca ser tomado como tal.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables evidencia que al 31 de octubre de 2013, se encontraban sin cancelar las 4 cuentas bancarias en el Banco de Desarrollo Rural, S. A.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CANDIDO MANUEL LOPEZ MANUEL	5,000.00
DIRECTOR AFIM	CARLOS ANDRINO TUBAC COS	5,000.00
Total		Q. 10,000.00



Hallazgo No. 2

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se determinó que hubo atraso en las Rendiciones de Cuentas a la Contraloría General de Cuentas en los meses de enero 2013 rendida el 15 de febrero de 2013, marzo 2013 rendida el 08 de abril de 2013, abril 2013 rendida el 09 de mayo de 2013, mayo 2013 rendida el 14 de junio de 2013, julio 2013 rendida el 08 de agosto de 2013, septiembre 2013 rendida el 08 de octubre de 2013 y octubre 2013 rendida el 12 de noviembre de 2013, ya que incumplieron con el límite de 5 días hábiles que establece el Acuerdo correspondiente.

Criterio

El Acuerdo No. A-37-06 emitido por el Subcontralor de Probidad, Encargado del Despacho, artículo 2 numeral III literal c) establece que: “En los primeros cinco días hábiles de cada mes las municipalidades y sus empresas que operan con el sistema de contabilidad integrada en modalidad web (SICOINWEB), deberán entregar su información de la caja consolidada (Reporte PGRIT01) y caja de movimiento diario (Reporte PGRIT02), generada por el sistema en forma electrónica, en un medio magnético u óptico.”

Causa

Registro inoportuno de las operaciones contables por parte de la Dirección de AFIM, para dar cumplimiento en la presentación de rendiciones de cuentas en la forma que establece la normativa vigente.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no cuenta con información oportuna y actualizada respecto al movimiento diario contable de la institución objeto de evaluación.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que cumpla con el plazo establecido para rendir cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficios sin número de fecha 28 de marzo de 2014, contenidos en hojas membretadas de la entidad, El Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiestan: “No manifestamos



nada respecto a este hallazgo.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en vista que los responsables no manifiestan comentario alguno respecto al atraso en la rendición de cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CANDIDO MANUEL LOPEZ MANUEL	5,000.00
DIRECTOR AFIM	CARLOS ANDRINO TUBAC COS	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Deficiencia en la suscripción de Contratos

Condición

En el programa 11 Servicios Públicos Municipales, aparece registrado personal laborando bajo el renglón 031, “jornales”, entre los cuales se encuentran: Erasto Calmo Ramos, Rudy Homero Barrientos Mota, Leandro Osiel Martínez Ventura, Candido Hermenegildo Juan Juan y Leonardo Gregorio Agustín, a los cuales no se les suscribió el contrato correspondiente, de conformidad con la normativa vigente.

Criterio

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el sector Público de Guatemala, cuarta edición, 031 Jornales, establece: “Comprende los egresos por concepto de salario diario que se paga a los obreros, operarios y peones, que presten sus servicios en talleres, principalmente en mantenimiento y similares; así como en la ejecución de proyectos y obras públicas, que no requieren nombramiento por medio de Acuerdo y cuyo pago se hace por medio de planilla y la suscripción del contrato que establece la ley”.

Causa

Inobservancia a la normativa legal vigente que regula la contratación bajo el renglón presupuestario 031.

Efecto

Riesgo que la Municipalidad no pueda hacer uso de sus derechos como patrono, en perjuicio del erario municipal.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Recursos Humanos, a efecto que se suscriban los contratos correspondientes a los jornaleros que laboran bajo el renglón 031.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficios sin número de fecha 28 de marzo de 2014, contenidos en hojas membretadas de la entidad, El Alcalde Municipal y el Director de Recursos Humanos manifiestan: “Con relación a esta condición manifestamos que a estas personas se les paga por jornal y como su nombre lo indica el jornal es pagado por día, considerando que a estas personas se les otorga trabajo siempre y cuando haya necesidad de su contratación temporal, no son personal fijo ni a tiempo completo, ya que de lo contrario se estaría contratando bajo otro renglón presupuestario.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de los responsables evidencia el incumplimiento en la suscripción de contratos al personal que labora bajo el renglón 031 Jornales.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CANDIDO MANUEL LOPEZ MANUEL	5,000.00
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	PEDRO (S.O.N.) TOLEDO SEBASTIAN	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Libro de Actas no autorizado

Condición

El libro que utiliza la Municipalidad para la suscripción de Actas de Sesiones



Extraordinarias del Concejo Municipal, que opera el Secretario Municipal para dejar constancia de las actuaciones, se comprobó que en el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2013, no fue autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece: artículo 4, literal k), "establece como atribución de la Contraloría General de Cuentas lo siguiente: Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización. El Acuerdo A-18-2007 establece en su Literal e) numeral 1 del Artículo 3 que los libros de actas deben pagar Q 55.00 por ser autorizados".

Causa

Inobservancia a las normas que rigen la autorización de libros que usa la Municipalidad por parte del Secretario Municipal.

Efecto

Las actas del Concejo Municipal suscritas en el libro no autorizado no otorgan validez de las mismas en un momento dado.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que proceda a tramitar la autorización de libro u hojas movibles de actas de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficios sin número de fecha 28 de marzo de 2014, contenidos en hojas membretadas de la entidad, El Alcalde Municipal y el Secretario Municipal manifiestan "Con relación a esta condición le manifiesto que el libro utilizado se encuentra autorizado por el Alcalde y secretario Municipal, considerando y acatando lo indicado en el artículo 53 inciso 0) el cual indica lo siguiente: Autorizar, conjuntamente con el secretario municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros (físicos o digitales) y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas.", adjunto prueba de lo indicado. Como se puede observar lo indicado en dicho artículo, son los libros y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley le corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas."



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de los responsables evidencia la falta de autorización del libro de actas de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CANDIDO MANUEL LOPEZ MANUEL	5,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	CARLOS ENRIQUE QUIÑONEZ MINERA	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a Normas de Auditoría Gubernamental

Condición

Al verificar el seguimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, se estableció que no cumplieron con lo recomendado en la auditoría de presupuesto 2012, en virtud que al 31 de octubre de 2013, no se ha cumplido con lo relacionado a: DEFICIENCIA EN OPERACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE (Hallazgo No.1 Control Interno), ya que en la respuesta proporcionada respecto al seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, no se menciona la existencia de un libro de registro de vales de combustible; DEFICIENCIA EN REGISTROS CONTABLES (Hallazgo No. 2 Control Interno), ya que siguen figurando dentro de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, gastos como compra de material de balastro, compra de arena, compra de cemento, compra de llantas; FALTA DE CONTROL INTERNO (Hallazgo No. 3 Control Interno), ya que en el periodo 2013 los cheques Boucher aun no tienen las firmas de hecho por, revisado y autorizado y la frase NO NEGOCIABLE; INCUMPLIMIENTO DE NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES (Hallazgo No. 1 Cumplimiento), en vista que en el comentario proporcionado respecto al seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, no adjunta prueba alguna de que en el año 2013 no fue aceptada la programación anual de compras, suministros y contrataciones a realizar en el año 2013, por parte de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas; FALTA DE ENVIO DE COPIAS DE CONTRATOS AL REGISTRO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS (Hallazgo No. 2 Cumplimiento), en virtud que en la respuesta proporcionada respecto al seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, no adjunta pruebas de



que estén cumpliendo con el plazo para el envío de los contratos a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Acuerdo 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental, en el Marco Conceptual, título II Responsabilidades, numeral 7, de las Autoridades Superiores de los Entes Públicos, literal h, se indica: “comunicar por escrito a la Contraloría General de Cuentas, por ser el órgano rector del control gubernamental, sobre las acciones llevadas a cabo en la implantación de las recomendaciones, con copia a la Unidad de Auditoría Interna; (...), El incumplimiento de las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por la máxima autoridad del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda.”

Causa

No se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior por parte del Alcalde Municipal y en consecuencia se incumplió la normativa legal.

Efecto

Se continúa con las deficiencias de control interno señaladas en la condición, que se relacionan con el área de Administración Financiera Integrada Municipal y Secretaría Municipal (Recursos Humanos).

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Secretario Municipal (Recursos Humanos), para que se cumpla con la implementación de las recomendaciones de la auditoría anterior.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficios sin número de fecha 10 y 28 de marzo de 2014, contenidos en hojas membretadas de la entidad, El Concejo Municipal y el Alcalde Municipal manifiestan: “Con relación a lo indicado en esta condición, manifestamos que el control los vales de combustible ha sido mejorado ya que se cuenta con talonarios pre impresos y numerados y en el mismo vale se cuenta con el espacio donde la persona firma de responsable del uso del combustible y en la Municipalidad se lleva el archivo de las copias de dichos vales y los originales que vienen de regreso cuando se hace el pago a la gasolinera (adjunto copia del vale que se está utilizando actualmente). Con relación a los registros en la cuenta 1241, se debe considerar que es la cuenta contable creada para registrar las ayudas y apoyo de beneficio social que la Municipalidad otorga, y dependiendo que tipo de ayuda se



otorgue así mismo es el tipo de producto o servicio que se registra en dicha cuenta, por ejemplo el balasto y arena es específicamente para apoyar a las comunidades en algún tramo de carretera en mal estado o como un apoyo a la construcción de un edificio donde la comunidad ha aportado y algún otro ente y que la Municipalidad únicamente aporta una parte; en el caso de las llantas también se considera registrar en esta cuenta debido a que dependiendo donde se utilice el convoy municipal, en esta caso se ha utilizado para esas ayudas mencionadas por lo tanto, la cuenta adecuada es la 1241 como inversión social, por lo tanto este hallazgo no corresponde, debiendo considerar que se utiliza el criterio contable para contabilizar los gastos lo cual no es ilegal ya que la información financiera debe ser presentada adecuadamente según los Normas internacionales de contabilidad. Con relación al envío de contratos a la Contraloría, se adjuntan oficios donde se cumplió con la entrega los del año 2012, motivo por el cual ya hubo sanción por parte de la Contraloría y oficio de entrega del año 2013 en el plazo establecido por lo que este hallazgo no corresponde debido a lo mencionado en el cumplimiento de entrega.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en el comentario de los responsables no se menciona la existencia de un libro de registro de vales de combustible y tampoco adjuntan prueba alguna de que en el año 2013 no fue aceptada la programación anual de compras, suministros y contrataciones a realizar en el año 2013, por parte de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de finanzas Publicas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CANDIDO MANUEL LOPEZ MANUEL	5,000.00
SÍNDICO PRIMERO	EMILIO (S.O.N.) RAMON SEBASTIAN	5,000.00
SINDICO SEGUNDO	MANUEL ENRIQUE MOLINA LOPEZ	5,000.00
CONCEJAL PRIMERO	ANTULIO NERY SAMAYOA Y SAMAYOA	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL SEGUNDO	JUAN MIGUEL SALVADOR GONZALEZ TOLEDO	5,000.00
CONCEJAL TERCERO	JORGE LUIS HERRERA MENDEZ	5,000.00
CONCEJAL CUARTO	JUAN NICOLAS JUAN DOMINGO	5,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL QUINTO	MARCOS (S.O.N.) SEBASTIAN JUAN	5,000.00
CONCEJAL SEXTO	FRANCISCO FIDEL GONZALEZ RIVERA	5,000.00
CONCEJAL SEPTIMO	SIMON DIEGO SIMON MATEO	5,000.00
Total		Q. 50,000.00



Hallazgo No. 3

Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado .

Condición

Durante el desarrollo de la auditoría se determinó que en el presupuesto del ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad ejecutó proyectos de arrastre del año 2012 siendo los siguientes: Ampliación de Escuela Primaria, Aldea Centinela, Municipio de Barillas, Departamento de Huehuetenango, por medio del Contrato No. 02-2012 de fecha 26 de noviembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad y la empresa Construtodo, el valor de dicho contrato es de Q.439,844.88 incluido el Impuesto al Valor Agregado y de Q.392,718.64 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; Mejoramiento de Cancha Polideportiva, Caserío La Capilla, Aldea San Ramón, Municipio de Barillas, Departamento de Huehuetenango, por medio del Contrato No. 03-2012 de fecha 26 de noviembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad y la empresa Construtodo, el valor de dicho contrato es de Q.334,937.88 incluido el Impuesto al Valor Agregado y de Q.299,051.68 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; Construcción de Salón Comunal Cantón Cuatro Caminos, Aldea Jolomtaj, Municipalidad de Barillas, Departamento de Huehuetenango, por medio del Contrato No. 04-2012 de fecha 26 de noviembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad y la empresa Construtodo, el valor de dicho contrato es de Q.578,873.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado y de Q.516,850.89 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; Ampliación de Escuela Primaria Aldea Piedras Blancas, Municipio de Barillas, Departamento de Huehuetenango, por medio del Contrato No. 06-2012 de fecha 26 de noviembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad y la empresa Constructora Los Cuchumatanes, el valor de dicho contrato es de Q.399,072.25 incluido el Impuesto al Valor Agregado y de Q.356,314.51 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; Mejoramiento de Cancha Polideportiva Caserío Las Victorias, Aldea Chancolin, Municipio de Barillas, Departamento de Huehuetenango, por medio del Contrato No. 09-2012 de fecha 26 de noviembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad y la empresa Construtec, el valor de dicho contrato es de Q.397,784.55 incluido el Impuesto al Valor Agregado y de Q.355,164.77 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; Los cuales incumplieron con suscribir el acta de liquidación.

Criterio

El Decreto No. 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado establece en el artículo 56. "Liquidación. Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la comisión en un plazo de noventa (90) días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato. Artículo 57. Aprobación de la liquidación. La Comisión deberá practicar la liquidación, dentro de los



noventa (90) días siguientes a la fecha del acta de recepción definitiva de la obra. Si transcurrido dicho plazo la Comisión no ha suscrito el acta correspondiente, el contratista puede presentar a la autoridad administrativa de la entidad interesada un proyecto de liquidación. Esta autoridad deberá aprobar o improbar la liquidación o el proyecto presentado por el contratista dentro del mes siguiente de recibida la respectiva documentación. Si vencido este plazo no se produce ninguna resolución, con la petición de aprobación presentada por el contratista se tendrá por resuelta favorablemente.”

Causa

No se aplica el contenido de la Ley vigente, redundando en un deficiente control interno respecto al cumplimiento de los plazos.

Efecto

Riesgo de reclamos posteriores por parte de las empresas constructoras en perjuicio de los intereses municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que implemente mecanismos con el objetivo de dar cumplimiento a todos los requisitos exigidos por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficios sin número de fecha 28 de marzo de 2014, contenidos en hojas membretadas de la entidad, El Alcalde Municipal y el Subdirector Municipal de Planificación manifiestan: “Con respecto a esta condición le manifiesto que por parte del DMP se envió solicitud de liquidación a donde corresponde, considero que se hizo la gestión correspondiente para que la comisión realizara la liquidación de dichos proyectos, ya que para ello existe la comisión nombrada.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de los responsables evidencia el incumplimiento a la normativa citada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CANDIDO MANUEL LOPEZ MANUEL	24,369.53
SUBDIRECTOR DE LA DMP	BIENVENIDO ANIBAL PALACIOS MUÑOZ	24,369.53
Total		Q. 48,739.06



Hallazgo No. 4

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales .

Condición

Se determinó que los envíos de las certificaciones de las actas suscritas, al documentar el corte de caja y arqueo de valores de la Dirección Financiera Municipal de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, de los meses de enero, marzo, abril, mayo, julio, septiembre y octubre del 2013, se efectuaron extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, establece en el artículo 98, reformado por el artículo 28, del Decreto Número 22-2010, "Competencia y Funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: a)...e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones".

Causa

Incumplimiento a la norma establecida, relacionada con las funciones del Director de AFIM, contempladas en el Código Municipal.

Efecto

Falta de información oportuna y actualizada, hacia la Contraloría General de Cuentas, respecto al corte de caja y arqueo de valores de la Dirección Financiera Municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumpla con el traslado oportuno de la certificación del acta suscrita al documentar el corte de caja y arqueo de valores ante la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficios sin número de fecha 28 de marzo de 2014, contenidos en hojas membretadas de la entidad, El Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiestan: "Con relación a esta condición, manifestamos que únicamente los meses que fueron presentados



extemporáneamente son abril 2013 presentada el 08 de abril 2013 y septiembre presentada el 08 de octubre ya que los otros que usted menciona si fueron presentados dentro de los cinco días hábiles que indica el decreto 12-2002 y reformado por el decreto 22-2010. Por lo que no estamos de acuerdo a que se considere como hallazgo considerando lo comentado ya que existe el respaldo adecuado.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en vista que el comentario de la administración, evidencia que se incumplió con trasladar las certificaciones de las actas suscritas al documentar los cortes de caja y arqueos de valores de la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, ante la Contraloría General de Cuentas, en los meses de abril y septiembre 2013.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CANDIDO MANUEL LOPEZ MANUEL	5,000.00
DIRECTOR AFIM	CARLOS ANDRINO TUBAC COS	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 5

Incumplimiento a la presentación de Informes de Gestión

Condición

Se determinó que el Inventario de Bienes Muebles Municipales correspondiente al período fiscal 2012, no fue presentado a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, en el artículo 19 indica que “Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas. Dicho informe deberá ser independiente al que se refiere el artículo 70 de la Ley Orgánica del Presupuesto,



contenida en el Decreto Ley número 2-86 y 27 de su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo 7-86.”

Causa

Inobservancia de la normativa legal relacionada con la presentación de Informes de Inventarios.

Efecto

No se cuenta con un inventario de bienes actualizado, el cual no permite a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas tener un Inventario real de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que se cumpla con el plazo establecido para presentar el Inventario de Activos Fijos del período anual que corresponda ante las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los Responsables

De acuerdo a Oficios sin número de fecha 28 de marzo de 2014, contenidos en hojas membretadas de la entidad, El Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifiestan: “No manifestamos nada al respecto.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en vista que los responsables no emitieron ningún comentario respecto al incumplimiento mencionado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CANDIDO MANUEL LOPEZ MANUEL	5,000.00
DIRECTOR AFIM	CARLOS ANDRINO TUBAC COS	5,000.00
Total		Q. 10,000.00



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento a todas las recomendaciones. Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CANDIDO MANUEL LOPEZ MANUEL	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	EMILIO RAMON SEBASTIAN	SÍNDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	MANUEL ENRIQUE MOLINA LOPEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ANTULIO NERY SAMAYOA Y SAMAYOA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JUAN MIGUEL SALVADOR GONZALEZ TOLEDO	CONCEJAL MUNICIPAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JORGE LUIS HERRERA MENDEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JUAN NICOLAS JUAN DOMINGO	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	MARCOS SEBASTIAN JUAN	CONCEJAL MUNICIPAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	FRANCISCO FIDEL GONZALEZ RIVERA	CONCEJAL SEXTO	01/01/2013 - 31/12/2013
10	SIMON DIEGO SIMON MATEO	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2013 - 31/12/2013
11	CARLOS ENRIQUE QUIÑONEZ MINERA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
12	CARLOS ANDRINO TUBAC COS	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
13	PEDRO TOLEDO SEBASTIAN	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2013 - 31/12/2013
14	BIENVENIDO ANIBAL PALACIOS MUÑOZ	SUBDIRECTOR DE LA DMP	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ENRIQUE GIOVANI AVILA RECINOS
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

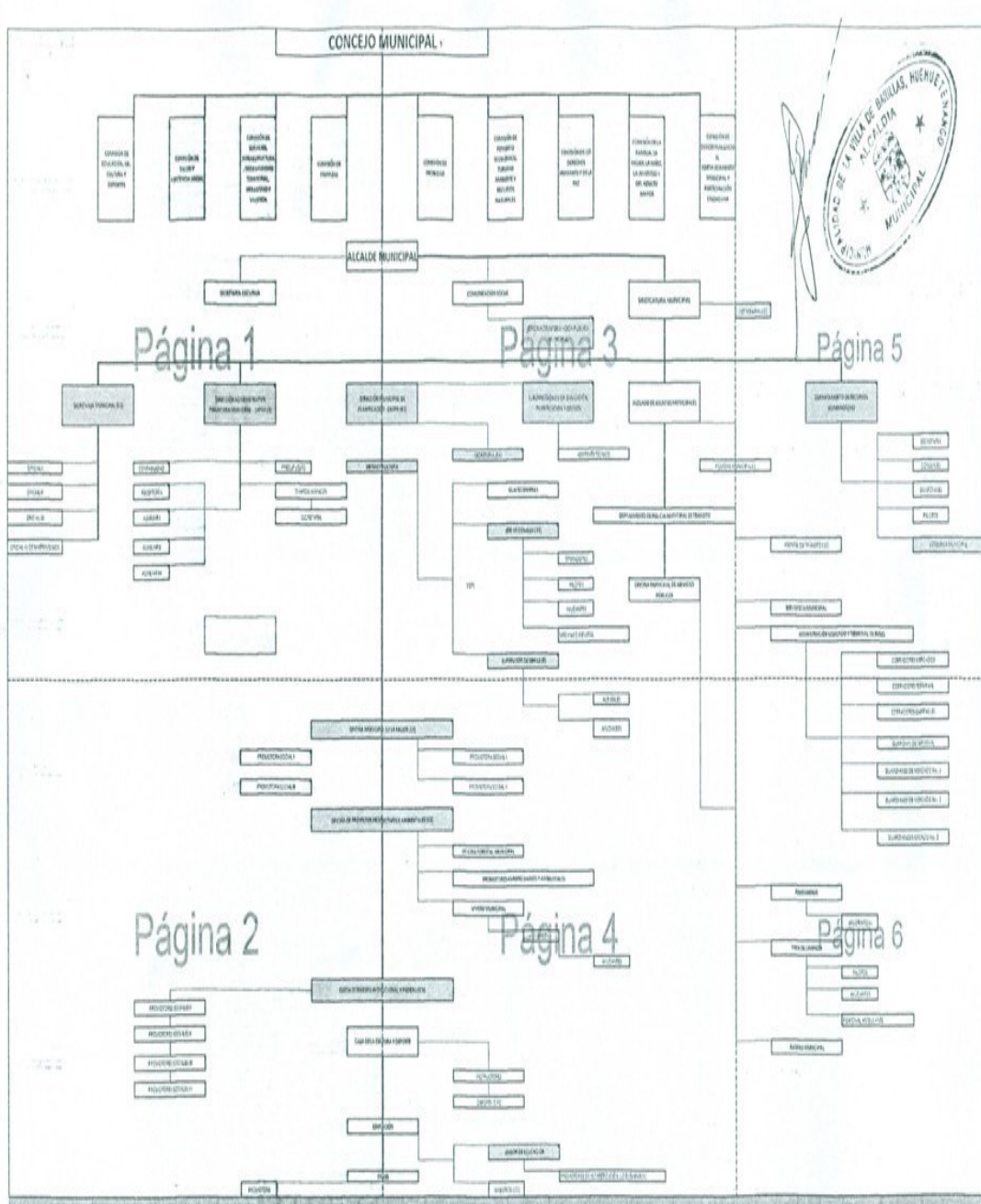
Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral.

11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



Página 1

Página 3

Página 5

Página 2

Página 4

Página 6



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE MANIFIESTACIÓN DE HUEHUETENANGO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en Quetzales)



No. Contrato	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Año de Ejecución	Fecha del Contrato	Fuente de Financiamiento	Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Monto del Contrato	Ejecución Ejecutada (Ejecución a la Fecha)	Ejecución Ejecutada (Ejecución a la Fecha)	Porcentaje de Ejecución	
											Valor	%
1	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA CENTINELA GRANDE, BARILLAS, HUEHUETENANGO, DEPARTAMENTO DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA PIEDRAS BLANCAS, MUNICIPIO DE BARILLAS, HUEHUETENANGO.	02 2012	26/11/2012	21-0101-0001-0-1 12-0101-0014-0-2	CONSTRUCTORA CONSTRUCTO	12-mar-13	12-mar-13	Q439,844.20	Q133,353.36	30%	439,844.20	100%
2	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA CAJERIO SANTA ROSA, MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.	06 2012	26/11/2012	21-0101-0001-0-1 12-0101-0014-0-2	CONSTRUCTORA LOS CUCHUMATAMES	13-mar-13	13-mar-13	Q399,072.25	Q119,771.68	30%	399,072.25	100%
3	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA CAJERIO SANTA ROSA, MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.	07 2012	26/11/2012	21-0101-0001-0-2 12-0101-0017-0-2	CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE	14-mar-13	14-mar-13	Q819,202.75	Q181,760.23	22%	819,202.75	100%
4	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA YUMACAP, MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.	05 2012	26/11/2012	21-0101-0001-0-1 12-0101-0014-0-2	CONSTRUCTORA LOS CUCHUMATAMES	13-mar-13	13-mar-13	Q279,003.00	Q173,700.90	62%	279,003.00	100%
5	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA CANTON CUATRO CAMINOS ALDEA JOJOMTAL, MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.	04 2012	26/11/2012	21-0101-0001-0-1 12-0101-0014-0-2	CONSTRUCTORA CONSTRUCTO	13-mar-13	13-mar-13	Q274,871.00	Q173,661.90	63%	274,871.00	100%
6	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA CAJERIO LA CAPILLA, ALDEA SAN RAMON, MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.	03 2012	26/11/2012	21-0101-0001-0-1 12-0101-0014-0-2	CONSTRUCTORA CONSTRUCTO	12/03/2013	12/03/2013	Q134,917.88	Q100,481.36	74%	134,917.88	100%
7	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA CAJERIO LAS VICTORIAS, ALDEA JOJOMTAL, MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.	09 2012	26/11/2012	21-0101-0001-0-1 12-0101-0014-0-2	CONSTRUCTORA CONSTRUCTO	12/03/2013	12/03/2013	Q977,784.55	Q119,335.37	12%	977,784.55	100%
8	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA CAJERIO LA CAPILLA, ALDEA SAN RAMON, MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.	08 2012	26/11/2012	21-0101-0001-0-1 12-0101-0014-0-2	CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE	14/03/2013	14/03/2013	Q147,851.80	Q24,305.54	16%	147,851.80	100%
9	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA CAJERIO LA CAPILLA, ALDEA SAN RAMON, MUNICIPIO DE BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.	10 2012	29/11/2012	21-0101-0002-0-2 12-0101-0002-0-2	CONSTRUCTORA CONSTRUCTO	12/03/2013	12/03/2013	Q889,500.00	Q266,890.00	30%	889,500.00	100%



10	Mecanismo de Calles (Pavimento y Drenaje). 3ra y 5ta calle entre SEGUNDA Y TERCERA avenida, TERCERA AVENIDA entre 2da y 3ra calle, y TERCERA AVENIDA entre 4ta y 5ta calle zona URBANA, Municipio.	01-2-013	18/01/2013	24-0101-0001 00	CONSTRUCTORA LOS CUCHUMATANIS	22/01/2013	27-ago-13	01,653,690.00	00.00	01,653,690.00	1,651,690.00	100%	100%
11	REPARACION DE MAQUINARIA, COMPRA DE LLANTAS, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO MUNICIPAL.	02-2-013	06/01/2013		CONSTRUCTORA GLOBAL SOLUTIONS	20/01/2013	(EN EJECUCION)	0187,530.44	00.00	0186,024.35	686,024.35	80%	90%
12	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALcantarillado SANTIANO ALDEA JOLOMCA.	03-2-013	11/09/2013	24-0101-0001 00	EA SISTEMAS	05/10/2013	(EN EJECUCION)	0739,595.15	00.00	0,147,919.03	117,919.03	20%	50%

Nota: Los primeros nueve proyectos del listado son proyectos de errata de 2012 a 2013.

Lugar y fecha: Barillas 15 DE ENERO 2014

Director General
Auditoría Municipal

Director Financiero
Municipalidad de Barillas Huehuetenango

Dirección Municipal de Planificación
Barillas, Huehuetenango

Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE BARRILLAS. DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATOS SUJETOS CON EL COMISIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE HUEHUETENANGO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO DMP	NOMBRES Y UBICACION DE LA OBRA	No. de CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DEVENIMIENTOS DE EJECUCION ANTERIORES	EJECUCION DEVENIMIENTOS DE EJECUCION DEL EJERCICIO 2013	AVANCES FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% EN AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	97035	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO Y DRENAJE) 5a. avenida, entre 2da calle, zona 6 y puente la Libertad, zona 2, Barrillas, Huehuetenango.	133-2012	29/11/2012	1. 2012	Q7.712.000,00	CONSTRUCTORA KELLY	20/11/2012	(EN EJECUCION)	Q1.542.400,00	Q6.198.400,00	80%	80%	90%
2	115916	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CASERIO MONTAÑA AZUL.	37-2013	17/07/2013	04-2-013	Q749.252,85	CONSTRUCTORA LOS CUCHUMATANES	14/11/2013	(EN EJECUCION)	0	0	20%	20%	30%
3	115910	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA NUCA, POLIDEPORTIVA, ALDEA SAN RAMON.	36-2013	17/07/2013	05-2-013	Q886.855,98	CONSTRUCTORA DEL OCCIDENTE	16/11/2013	(EN EJECUCION)	0	0	20%	20%	30%
4	115906	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA, ALDEA OJO DE AGUA CHANCOLIN.	061-2013	02/08/2013	06-2-013	Q541.500,00	CONSTRUCTORA DEL OCCIDENTE	15/11/2013	(EN EJECUCION)	0	0	20%	20%	30%
5	115904	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD TIPO "B" ALDEA JOLDMITAL.	039-2016	17/07/2013	07-2-013	Q686.890,00	CONSTRUCTORA DEL OCCIDENTE	16/11/2013	(EN EJECUCION)	0	0	20%	20%	30%
6	1159104	MEJORAMIENTO DE CALLE DE ALDEA SAN RAMON A CASERIO ESPERANCTIA YULMACAP.	167-2013	05/08/2013	08-2-013	Q986.500,00	CONSTRUCTORA CONSTRUITEC	15/11/2013	(EN EJECUCION)	0	0	20%	20%	30%
7	115919	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CABECERA MUNICIPAL.	038-2013	17/07/2013	09-2-013	Q2.751.600,00	CONSTRUCTORA DEL OCCIDENTE	16/11/2013	(EN EJECUCION)	0	0	20%	20%	30%
8	116239		060-2013	02/08/2013	11-2-013	Q2.499.831,10	CONSTRUCTORA AGUA ESCONDIDA	19/12/2013	(EN EJECUCION)	0	0	20%	20%	0%

NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración)

Barrillas 15 de enero de 2014

Director Financiero
 Auditor
 Director de Obras

1. Acido Municipal



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



MUNICIPALIDAD DE BARILLAS DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CODIGO SUPLEN P	NOMBRE Y UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROVEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	125465	Mejoramiento de Carretera (Pavimento), Nuevo Mirador Chibiac, Aldea Jolontaj	Varios	29-0101	Varios	15/01/2013	16/03/2013	Q. 89,770.00	Q. -	Q. 89,770.00	Q. 89,700.00	99%	100%
2	125465	Mejoramiento de Carretera (Pavimento) Nueva America Aldea Jolontaj	Varios	29-0101	Varios	15/01/2013	12/03/2013	Q. 89,770.00	Q. -	Q. 89,770.00	Q. 89,700.00	99%	100%
3	125465	Mejoramiento de carretera (carrileras), Caserio Nueva Libertad, Aldea Cjo de Agua Chancollin	Varios	22-21-0101	Varios	21/01/2013	29/01/2013	Q. 72,264.50	Q. -	Q. 72,264.50	Q. 72,264.50	100%	100%
4	125465	Construccion de Puente Vehicular, Cantón Recreo B	Varios	29-0101	Varios	11/02/2013	06/03/2013	Q. 80,261.50	Q. -	Q. 80,261.50	Q. 80,261.50	100%	100%
5	125510	Mejoramiento de escuela (Circulacion), Buenos Aires Chibiac	Varios	21-0101	Varios	16/01/2013	09/02/2013	Q. 89,493.70	Q. -	Q. 89,493.70	Q. 89,493.70	100%	100%
6	125510	Ampliacion de Escuela (2 Aulas), Caserio Cruz Malpais	Varios	22-0101	Varios	14/02/2013	28/03/2013	Q. 74,515.50	Q. -	Q. 74,515.50	Q. 74,515.50	100%	100%
7	125510	Construccion de Escuela, Caserio Montequino Nuevo Malacatan Ixcan Grande	Varios	22-0101	Varios	16/02/2013	18/03/2013	Q. 89,615.00	Q. -	Q. 89,615.00	Q. 45,800.00	51%	100%
8	125510	Mejoramiento de escuela (Construccion de Muro), Nuevo Marvilla Santo Domingos	Varios	22-0101	Varios	12/02/2013	04/03/2013	Q. 89,688.00	Q. -	Q. 89,688.00	Q. 89,688.00	100%	100%
9	125510	Mejoramiento de Escuela, Aldea Rio azul	35-13	21-0101	Varios	28/01/2013		Q. 25,450.50	Q. -	Q. 25,450.50	Q. 16,625.00	65%	100%
10	125510	Mejoramiento de escuela, Aldea San Juan Tutiac	Varios	21-0101	Varios	18/01/2013	15/02/2013	Q. 29,632.40	Q. -	Q. 29,632.40	Q. 29,632.40	100%	100%
11	125510	Mejoramiento de Escuela, Caserio San Pedro Mirador	Varios	22-0101	Varios	13/02/2013	17/03/2013	Q. 41,126.00	Q. -	Q. 41,126.00	Q. 35,126.00	85%	100%
12	125465	Construccion de Muro de Contencion, Aldea Nueva Esperanza Malacatan	Varios	32-0101	Varios	21/01/2013	14/02/2013	Q. 88,682.00	Q. -	Q. 88,682.00	Q. 88,682.00	100%	100%
13	129915	Construccion de Salon Comunal, Caserio Las Conchitas	Varios	22-0101	Varios	24/01/2013	20/03/2013	Q. 89,223.40	Q. -	Q. 89,223.40	Q. 78,723.40	88%	100%
14	129915	Mejoramiento de Salon Comunal, Aldea San Francisco Jolontaj	17-13	22-0101	Varios	28/02/2013	13/04/2013	Q. 74,533.00	Q. -	Q. 74,533.00	Q. 74,533.00	100%	100%
15	129924	Mejoramiento de Carretera (Pavimento), Injerto Manantial Sector I	Varios	22-29-0101	Varios	04/02/2013	02/03/2013	Q. 83,815.00	Q. -	Q. 83,815.00	Q. 83,815.00	100%	100%
16	129924	Mejoramiento de Carretera (Pavimento), Injerto Manantial Sector II	03-13	22-0101	Varios	02/03/2013	14/03/2013	Q. 83,815.00	Q. -	Q. 83,815.00	Q. 83,815.00	100%	100%
17	129924	Mejoramiento de Puente, Aldea Tula San Juan	Varios	29-0101	Varios	11/03/2013	25/03/2013	Q. 21,180.00	Q. -	Q. 21,180.00	Q. 18,700.00	88%	100%
18	129924	Mejoramiento de Carretera (Pavimento) sector I, San José Yulatlaj	25-13	21-0101	Varios	19/02/2013	16/04/2013	Q. 89,950.00	Q. -	Q. 89,950.00	Q. 48,100.00	53%	100%
19	129924	Mejoramiento de Carretera (Carrileras y Pavimento), Caserio Santo Domingo Chibiac	01-13	29-0101	Varios	18/03/2013	08/04/2013	Q. 65,617.50	Q. -	Q. 65,617.50	Q. 65,617.50	100%	100%



20	129924	Mejoramiento de calle (pavimento), 6a. Calle entre 3a. Y 4a. Avenida zona 4 Barillas	Varios	29-0101	Varios	25/02/2013	09/04/2013	Q	73,532.00	Q	-	Q	73,532.00	Q	71,600.00	97%	100%
21	125510	Aporte de materiales y mano de obra para el cofinanciamiento de la construcción de la escuela de dos aulas, ALDEA XTATECO LA PAZ LOS ACHOTES	Varios	22-21-0101	Varios	18/12/2012	09/02/2013	Q	89,700.00	Q	-	Q	89,700.00	Q	89,700.00	100%	100%
22	125510	Mejoramiento escuela Urbana Oscar (González Pachos, zona 1	Varios	22-0101	Varios	01/02/2013	25/02/2013	Q	36,405.00	Q	-	Q	36,405.00	Q	36,405.00	100%	100%
23	125510	Aporte de materiales y mano de obra para el cofinanciamiento de la construcción de Escuela de dos aulas y Bodega, ALDEA LA CONCEPCION	Varios	22-0101	Varios	10/12/2012	20/02/2013	Q	89,527.50	Q	-	Q	89,527.50	Q	86,087.00	96%	100%
24	125478	Mejoramiento de drenaje, Pista Santa Gregoria Sector 1 Zona 6 Barillas	58-13	22-0101	Varios	04/03/2013	27/03/2013	Q	88,590.00	Q	-	Q	88,590.00	Q	14,500.00	16%	100%
25	129915	Construcción de Auxiliatura, Caserío Naranjales San Antonio	28-13	22-0101	Varios	07/03/2013	08/05/2013	Q	80,759.00	Q	-	Q	80,759.00	Q	41,070.00	51%	100%
26	125465	Mejoramiento de Carretera (Pavimento), Cementerio Jolomtá	61-13	22-0101	Varios	08/04/2013	19/05/2013	Q	81,187.50	Q	-	Q	81,187.50	Q	14,500.00	18%	100%
27	129915	Construcción Salón Comunal, Cantón Coliflor San Francisco Jolomtá	29-13	22-0101	Varios	08/04/2013	13/05/2013	Q	83,900.00	Q	-	Q	83,900.00	Q	31,825.00	38%	100%
28	129915	Mejoramiento de Galeras del Mercado Municipal No. 2, Zona 4 Barillas	Varios	22-0101	Varios	05/02/2013	01/04/2013	Q	11,770.00	Q	-	Q	11,770.00	Q	2,464.00	21%	100%
29	125510	Mejoramiento de escuela, Caserío Saclecán Aldea el Quetzal	Varios	21-0101	Varios	08/11/2012	06/12/2012	Q	89,922.00	Q	-	Q	89,922.00	Q	89,922.00	100%	100%
30	129915	Construcción de Salón Comunal, Aldea Ball	Varios	22-0101	Varios	11/12/2012	25/02/2013	Q	84,925.00	Q	-	Q	84,925.00	Q	84,925.00	100%	100%
31	129924	Construcción de Tanque de Captación y Distribución, Aldea Monte Cristo Barillas	Varios	32-0101	Varios	09/01/2013	05/02/2013	Q	89,034.00	Q	-	Q	89,034.00	Q	89,034.00	100%	100%
32	129915	Enteado de Cancha Polideportiva, Cantón Pueblo Viejo	62-13	21-0101	Estructura Varimetal	29/04/2013	04/06/2013	Q	89,000.00	Q	-	Q	89,000.00	Q	89,000.00	100%	100%
33	125465	Mejoramiento de Carretera (Carrileras), Caserío Esperanza Aldea Yulmaso	Varios	21-0101	Varios	11/01/2013	21/02/2013	Q	80,100.00	Q	-	Q	80,100.00	Q	80,100.00	100%	100%
34	125465	Mejoramiento de Carretera (pavimento), Caserío Los Mungales San Ramón	64-13	21-0101	Varios	02/03/2013	08/06/2013	Q	75,725.00	Q	-	Q	75,725.00	Q	53,225.00	70%	100%
35	129915	Enteado de cancha polideportiva, cantón maravillas	165-13	22-0101	Varimetal	26/04/2013	20/05/2013	Q	89,500.00	Q	-	Q	89,500.00	Q	89,500.00	100%	100%
36	125478	3a. Avenida entre 6a. Y 0 calle zona 1, Mejoramiento de Drenaje	Varios	21-0101	Varios	21/11/2013	21/12/2013	Q	87,148.00	Q	-	Q	87,148.00	Q	79,948.00	92%	100%
37	125478	Mejoramiento de Drenaje, Zona 3 Cantón Vista Hermosa	Varios	22-0101	Varios	17/10/2012	01/12/2012	Q	36,925.00	Q	-	Q	36,925.00	Q	36,925.00	100%	100%
38	125465	Construcción de Puente Amaca, Aldea Nueva	Varios	29-0101	Varios	21/01/2013	22/02/2013	Q	87,852.00	Q	-	Q	87,852.00	Q	47,000.00	53%	100%
39	125478	Mejoramiento de drenaje, Cantón Pueblo Viejo	Varios	31-0151	Tienda María José	04/02/2013	23/02/2013	Q	72,882.00	Q	-	Q	72,882.00	Q	72,882.00	100%	100%
40	129915	Mejoramiento de cancha, Palestina La Unión	Varios	21-0101	Varios	20/11/2012	20/12/2013	Q	18,456.00	Q	-	Q	18,456.00	Q	18,456.00	100%	100%



41	125465	Mejoramiento de calle (Pavimento) Zona 5 Barillas	05-13	31-0151 21-29-0101	Varios	25/02/2013	20/03/2013	Q	86,875.00	Q	-	Q	86,875.00	Q	86,875.00	100%	100%
42	125510	Construcción de escuela (2 aulas) Cantón Ojo de Agua cementerio (Jolomat)	22-13	22-0101	Varios	11/02/2013	15/04/2013	Q	89,679.00	Q	-	Q	89,679.00	Q	89,679.00	100%	100%
43	125465	Mejoramiento de Carretera (Pavimento), Caserio San Jose Yulitay Sector II	26-13	21-0101	Varios	04/04/2013	23/04/2013	Q	87,175.00	Q	-	Q	87,175.00	Q	87,175.00	100%	100%
44	125465	Apertura de calles y Avenidas, Aldea Nueva Generación Maya	109-13	31-0151	Transporte Soto	23/06/2013	15/07/2013	Q	45,000.00	Q	-	Q	45,000.00	Q	45,000.00	100%	100%
45	125510	Construcción de Escuela Aldea Peña Flor Xoxoc	32-13	22-0101	Varios	11/02/2013	30/03/2013	Q	78,866.50	Q	-	Q	78,866.50	Q	78,866.50	100%	100%
46	125465	Construcción de puente, Santa María Yulwitz El Valle	01-13	21-0101	Varios	18/03/2013	09/04/2013	Q	69,771.50	Q	-	Q	69,771.50	Q	69,771.50	100%	100%
47	129924	Construcción de tanques domiciliarios, Caserio Las Salinas Aldea Nuca	09-13	32-0101	Varios	21/01/2013	08/04/2013	Q	84,773.00	Q	-	Q	84,773.00	Q	84,773.00	100%	100%
48	125465	Mejoramiento de carretera (Pavimento), Las Vegas Améico	05-13	21-0101	Varios	11/02/2013	18/04/2013	Q	89,206.00	Q	-	Q	89,206.00	Q	89,206.00	100%	100%
49	125478	Mejoramiento de drenaje, Aldea Río Azul	48-13	32-0101	Comercial Molino	18/03/2013	06/04/2013	Q	39,300.00	Q	-	Q	39,300.00	Q	39,300.00	100%	100%
50	125510	Mejoramiento de escuela (dotación de mobiliario), Nueva esperanza Yula San Juan	Varios	21-0101	Tienda María Jose	05/11/2012	12/11/2012	Q	30,000.00	Q	-	Q	30,000.00	Q	30,000.00	100%	100%
51	129915	Mejoramiento de Mercado Municipal (Construcción de Gradas), Berillas	Varios	22-0101	Varios	28/11/2012	08/01/2013	Q	13,279.00	Q	-	Q	13,279.00	Q	4,879.00	36%	100%
52	129924	Construcción de Tanque, Caserio Yalamba	Varios	21-0101	Varios	13/02/2013	13/03/2013	Q	74,505.50	Q	-	Q	74,505.50	Q	74,505.50	100%	100%
53	129915	Construcción de gradas (Salon Comunal), Aldea yulimacap Centro	42-13	21-0101	Transporte Calderon	18/02/2013	18/03/2013	Q	11,200.00	Q	-	Q	11,200.00	Q	11,200.00	100%	100%
54	125510	Mejoramiento de escuela, Aldea El Corozo	67-13	21-0101	Varios	14/01/2013	29/05/2013	Q	50,561.00	Q	-	Q	50,561.00	Q	50,561.00	100%	100%
55	125478	Mejoramiento de drenaje (4 Tragantes), Sa. Avenida entre la zona 1, 2 y 6 Barillas	93-13	29-0101	Varios	13/06/2013	22/07/2013	Q	70,653.50	Q	-	Q	70,653.50	Q	19,275.00	27%	100%
56	125510	Ampliación de escuela, Aldea Nuevo Manantial	96-13	21-22-0101	Varios	30/01/2013	25/06/2013	Q	89,586.00	Q	-	Q	89,586.00	Q	78,386.00	87%	100%
57	125465	Construcción de Muro de Contención, Caserio Alanchibiac	59-13	21-0101	Varios	15/04/2013	15/05/2013	Q	89,728.00	Q	-	Q	89,728.00	Q	85,080.00	95%	100%
58	125465	Construcción de Muro de Contención, Aldea Altamira Canchoch	112-13	31-0151	Varios	13/05/2013	07/06/2013	Q	89,898.00	Q	-	Q	89,898.00	Q	56,298.00	63%	100%
59	125465	Construcción de Puente Vehicular, 6a. Calle y 6a. Avenida zona 4	76-13	22-0101	Varios	14/05/2013	08/07/2013	Q	89,198.00	Q	-	Q	89,198.00	Q	41,350.00	46%	100%
60	125465	Mejoramiento de carretera (Pavimento), Santa María Yulwitz	77-13	21-0101	Varios	22/04/2013	06/06/2013	Q	88,984.00	Q	-	Q	88,984.00	Q	39,200.00	44%	100%
61	125478	Mejoramiento de Baños en el mercado Municipal No. 2, zona 4 Barillas	Varios	22-0101	Varios	21/11/2012	10/01/2013	Q	23,939.00	Q	-	Q	23,939.00	Q	22,539.00	94%	100%
62	129915	Construcción de Salon Comunal, Caserio Pequeña	Varios	22-0101	Varios	03/12/2012	13/01/2013	Q	89,768.50	Q	-	Q	89,768.50	Q	79,968.50	89%	100%
63	125510	Construcción de Escuela, Caserio Agua Alegre Frontera	37-13	22-0101	Varios	09/02/13	10/05/2013	Q	89,845.00	Q	-	Q	89,845.00	Q	52,500.00	59%	100%
64	125465	Mejoramiento de calle (Pavimento), 1a. Avenida calle central zona 4	Varios	21-0101	Varios	20/05/2013	20/05/2013	Q	73,233.50	Q	-	Q	73,233.50	Q	34,000.00	46%	100%



65	125478	Mejoramiento de drenaje (4 Traganetes), Sa. Avenida y 0 calle zona 1, Barillas	79-13	22-0101	Varios	13/06/2013	22/07/2013	Q 76,300.25	Q -	Q 76,300.25	Q 47,850.00	63%	100%
66	125510	Ampliación de escuela (2 Aulas), Caserío Sijó XIX	16-13	21-0101	Varios	13/02/2013	24/04/2013	Q 86,752.00	Q -	Q 86,752.00	Q 83,782.00	97%	100%
67	125465	Mejoramiento de Carretera (Transversales), Caserío Quiquil	109-13	31-0151	Varios	07/05/2013	22/07/2013	Q 38,932.00	Q -	Q 38,932.00	Q 11,900.00	31%	100%
68	125478	Construcción de transversales y Alcantarillados, Sa. Avenida 0 calle zona 1	94-13	31-0151	Varios	30/07/2013	06/08/2013	Q 55,587.50	Q -	Q 55,587.50	Q 41,400.00	75%	100%
69	125510	Construcción de escuela, Caserío Quechoch	Varios	21-0101	Varios	18/02/2013	14/05/2013	Q 89,915.00	Q -	Q 89,915.00	Q 21,500.00	24%	100%
70	125478	Mejoramiento de drenaje, 1a. Avenida y 7a. Calle zona 5 Barillas	98-13	22-0101	Varios	10/06/2013	10/07/2013	Q 22,445.00	Q -	Q 22,445.00	Q 10,220.00	46%	100%
71	125510	Construcción de escuela (2 Aulas), Caserío La Lucha Villa Laura	78-13	21-0101	Varios	19/02/2013	26/06/2013	Q 89,996.00	Q -	Q 89,996.00	Q 89,996.00	100%	100%
72	125510	Mejoramiento de Escuela, Aldea Nueva Witz	30-13	31-0151	Varios	04/04/2013	12/04/2013	Q 35,750.00	Q -	Q 35,750.00	Q 9,155.00	26%	100%
73	125510	Construcción de Escuela (2 Aulas) Caserío Tzalampinul	103-13	22-0101	Varios	06/05/2013	26/07/2013	Q 81,314.00	Q -	Q 81,314.00	Q 81,314.00	100%	100%
74	125465	Construcción de Muro de Contención, Aldea Cjo de Agua Chancolín	31-13	32-29-22-21-0101	Varios	22/03/2013	14/05/2013	Q 89,715.50	Q -	Q 89,715.50	Q 61,715.50	69%	100%
75	125510	Mejoramiento de escuela (cocina escolar), Caserío Yalanou	68-13	21-0101	Varios	26/02/2013	28/05/2013	Q 64,100.50	Q -	Q 64,100.50	Q 20,210.50	32%	100%
76	125465	Mejoramiento de Carretera (Pavimento), Buena Vista San Antonio	65-13	31-0151	Varios	25/03/2013	26/04/2013	Q 88,600.00	Q -	Q 88,600.00	Q 66,000.00	74%	100%
77	129915	Mejoramiento de instalaciones PNC, zona 1 Barillas	95-13	31-0151	Varios	17/07/2013	30/07/2013	Q 15,033.50	Q -	Q 15,033.50	Q 6,674.00	44%	100%
78	125510	Mejoramiento de Escuela, Santa María Yuhwitz	Varios	21-0101	Varios	14/01/2013	04/02/2013	Q 10,876.00	Q -	Q 10,876.00	Q 10,876.00	100%	100%
79	125510	Mejoramiento de escuela, Esperanza Blanca Flor San Antonio	Varios	22-0101	Varios	10/12/2012	11/03/2013	Q 88,880.00	Q -	Q 88,880.00	Q 68,780.00	77%	100%
80	125465	Mejoramiento de carretera (Pavimento), Caserío Chia	Varios	22-0101	Varios	08/01/2013	02/03/2013	Q 88,990.00	Q -	Q 88,990.00	Q 88,990.00	87%	100%
81	125510	Construcción de Escuela Nueva Providencia	Varios	22-0101	Varios	04/02/2013	25/03/13	Q 89,485.00	Q -	Q 89,485.00	Q 89,485.00	46%	100%
82	129915	Mejoramiento de cancha (entechado), Caserío la Providencia el Zapotal	Varios	22-01010	Varios	10/12/2012	05/01/2013	Q 88,500.00	Q -	Q 88,500.00	Q 88,500.00	100%	100%
83	125478	Mejoramiento de drenaje, 7a. calle entre 0 y 1a. Avenida zona 5	142-13	22-0101	Varios	13/05/2013	27/07/2013	Q 89,770.00	Q -	Q 89,770.00	Q 85,570.00	95%	100%
84	125478	Mejoramiento de drenaje, casco urbano Barillas	135-13	22-0101	Varios	07/10/2013	08/11/2013	Q 54,600.00	Q -	Q 54,600.00	Q 54,600.00	100%	100%
85	129924	Construcción de 21 tanques domiciliarios sector I, Caserío Tres Ranchos	122-13	22-0101	Varios	20/05/2013	14/07/2013	Q 88,835.00	Q -	Q 88,835.00	Q 22,260.00	25%	100%
86	129924	Construcción de 21 tanques domiciliarios sector II, Caserío Tres Ranchos	120-13	22-0101	Varios	20/05/2013	09/08/2013	Q 88,024.50	Q -	Q 88,024.50	Q 22,260.00	25%	100%
87	125478	Mejoramiento de drenaje, Sector I 3a. Avenida zona 6 Sector cementerio	132-13	22-0101	Varios	28/05/2013	24/06/2013	Q 89,579.00	Q -	Q 89,579.00	Q 9,707.00	11%	100%
88	125478	Mejoramiento de drenaje, Sector II 3a. Avenida zona 6 Sector cementerio	143-13	22-0101	Varios	28/05/2013	24/06/2013	Q 89,359.00	Q -	Q 89,359.00	Q 9,707.00	11%	100%



89	125478	Mejoramiento de drenaje, Sector III (a, Avenida zona 6 Sector cementario	129-13	22-0101	Varios	28/05/2013	24/06/2013	Q	89,727.50	Q	-	Q	89,727.50	Q	9,707.00	11%	100%
90	125478	Ampliación de drenaje La. Calle Ga. (a. 4a. Y 3a. Avenida zona 5	158-13	22-0101	Varios	15/01/2013	15/02/2013	Q	72,906.00	Q	-	Q	72,906.00	Q	69,906.00	96%	100%
91	129924	Construcción de tanque, Caserio San Miguelito Siglo XX	Varios	22-0101	Varios	28/01/2013	26/02/2013	Q	69,027.40	Q	-	Q	69,027.40	Q	69,027.40	100%	100%
92	129924	Construcción de 20 Tanques domiciliarios sector I, Caserio San Felipe Sacachen	Varios	22-0101	Varios	15/05/2013	24/06/2013	Q	73,485.00	Q	-	Q	73,485.00	Q	22,700.00	30%	100%
93	129924	Construcción de 20 Tanques domiciliarios sector II, Caserio San Felipe Sacachen	Varios	22-0101	Varios	15/05/2013	24/06/2013	Q	72,385.00	Q	-	Q	72,385.00	Q	22,700.00	31%	100%
94	129915	Construcción de puesto de Salud, Caserio Nueva quesis	113-13	31-0151	Varios	04/03/2013	25/06/2013	Q	89,063.50	Q	-	Q	89,063.50	Q	25,200.00	28%	100%
95	125465	Construcción de transversales e introducción de tubería Sector I, Aldea Nueva Generación Maya	126-13	22-0101	Varios	23/06/2013	10/08/2013	Q	89,435.75	Q	-	Q	89,435.75	Q	21,600.00	24%	100%
96	125465	Construcción de Puente, Nueva Esperanza K'olac	131-13	22-0101	Varios	09/06/2013	23/06/2013	Q	89,990.00	Q	-	Q	89,990.00	Q	18,500.00	21%	100%
97	125465	Construcción de puente, Aldea Nueva Generación maya	Varios	22-0101	Varios	15/04/2013	06/05/2013	Q	89,660.00	Q	-	Q	89,660.00	Q	15,500.00	17%	100%
98	129915	Mejoramiento de cancha de Basquet Bol, Aldea San Francisco Jolomat	141-13	29-0101	Varios	10/04/2013	10/05/2013	Q	22,300.00	Q	-	Q	22,300.00	Q	9,000.00	40%	100%
99	129915	Construcción de Auxiliatura, Caserio Sacachen	130-13	29-0101	Varios	24/04/2013	15/10/2013	Q	89,182.20	Q	-	Q	89,182.20	Q	38,600.00	43%	100%
100	129915	Construcción de Salón Comunal, Aldea Jolomajm	138-13	22-0101	Varios	05/04/2013	04/06/2013	Q	89,600.50	Q	-	Q	89,600.50	Q	26,240.00	29%	100%
101	129915	Construcción de Auxiliatura, Aldea Santa Elena	144-13	22-0101	Varios	27/05/2013	17/10/2013	Q	88,320.50	Q	-	Q	88,320.50	Q	20,160.00	23%	100%
102	125510	Construcción de cocina escolar cantón C el Recreo	137-13	29-0101	Varios	28/01/2013	24/07/2013	Q	22,857.50	Q	-	Q	22,857.50	Q	8,900.00	39%	100%
103	125510	Construcción de escuela Nueva Unión el Perisio	140-13	21-0101	Varios	02/02/2013	08/07/2013	Q	89,895.00	Q	-	Q	89,895.00	Q	89,895.00	100%	100%
104	129915	Construcción de Salón Comunal Aldea Nuevo Cuchumatán	162-13	22-0101	Varios	23/03/2013	11/08/2013	Q	89,800.00	Q	-	Q	89,800.00	Q	32,590.00	36%	100%
105	129915	Mejoramiento de cancha, Aldea La Campana I	163-13	22-0101	Varios	14/05/2013	14/06/2013	Q	73,490.00	Q	-	Q	73,490.00	Q	14,480.00	20%	100%
106	129915	Mejoramiento de cancha, Caserio la Felicidad Yulac	164-13	22-0101	Varios	15/05/2013	15/06/2013	Q	50,150.00	Q	-	Q	50,150.00	Q	12,550.00	25%	100%
107	125465	Dotación de materiales para mejoramiento de carretera (Balsatado), (a. Calle zona 5	Varios	21-0101	Transportes Chacon	20/01/2013	22/01/2013	Q	25,800.00	Q	-	Q	25,800.00	Q	25,800.00	100%	100%
108	125465	Dotación de Material para mejoramiento de carretera Sector I (Balsatado), Aldea San Antonio	08-13	29-22	Gerson Gonzalez	20/01/2013	22/01/2013	Q	65,625.00	Q	-	Q	65,625.00	Q	65,625.00	100%	100%
109	125465	Dotación de material para Mejoramiento de Camino Rural (Balsatado), Pista Santa Gregoria Zona 6 Barillas	Varios	21-29-0101	Varios	06/03/2013		Q	72,800.00	Q	-	Q	72,800.00	Q	72,800.00	100%	100%
110	131187	Dotación de Material Para Techo Mínimo, Mayiland	Varios	22-0101	Ferretería El Quetzal	04/02/2013	27/02/2013	Q	89,280.00	Q	-	Q	89,280.00	Q	89,280.00	100%	100%
111	125465	Mejoramiento de carretera (dotación de Balastre), Aldea Nueva Esperanza Malicatan	Varios	22-0101	Transporte Calderon	13/02/2013	22/02/2013	Q	88,800.00	Q	-	Q	88,800.00	Q	88,800.00	100%	100%



113	125465	Mejoramiento de carretera (dotación de Material Selecto) Aldea Nuevo Manantial	101-13	31-0151	Constructor a Mauricio	17/06/2013	28/06/2013	Q 35,100.00	Q -	Q 35,100.00	Q 35,100.00	100%	100%
113	125465	obras comunitaria, la lucha Villa	100-13	31-0151	Constructor	28/06/2013	28/07/2013	Q 31,200.00	Q -	Q 31,200.00	Q 31,200.00	100%	100%
114	125465	Dotación de Material selecto para mejoramiento de carretera, San Agustín Aldea Cuetzal	87-13	21-0101	Constructor a Mauricio	18/02/2013	25/02/2013	Q 88,500.00	Q -	Q 88,500.00	Q 88,500.00	100%	100%
115	125465	Dotación de material selecto para mejoramiento de caminos rurales, lateteco La Paz Los Achlotes	Varios	20-0101	Transporte Molina	10/12/2012	18/12/2012	Q 56,000.00	Q -	Q 56,000.00	Q 56,000.00	100%	100%
116	125465	Dotación de material para mejoramiento de calle, zona 5	107-13	31-0151	Transporte Calderon	25/02/2013	20/03/2013	Q 43,550.00	Q -	Q 43,550.00	Q 43,550.00	100%	100%
117	125465	Dotación de material selecto para mejoramiento de carretera, las venegas ameco	52-13	31-0151	Constructor a Onicely	11/02/2013	18/04/2013	Q 20,400.00	Q -	Q 20,400.00	Q 20,400.00	100%	100%
118	125465	Dotación de material selecto para mejoramiento de caminos rurales, Caserio Tzalampinul	104-13	31-0151	Constructor a Mauricio	09/04/2013	26/06/2013	Q 82,500.00	Q -	Q 82,500.00	Q 82,500.00	100%	100%
119		mejoramiento de Alumbrado	53-13	22-0101	CITREX		10/06/2013	Q 56,672.00	Q -	Q 56,672.00	Q 56,672.00	100%	100%
120	125465	Dotación de Balasto para mejoramiento de carretera, Aldea Puente Alto	108-13	31-0151	Molina	07/05/2013	23/05/2013	Q 60,000.00	Q -	Q 60,000.00	Q 60,000.00	100%	100%
121	125465	Dotación de Balasto para mantenimiento de carretera Sector II, Aldea San Antonio	Varios	28-0101	Onicely	11/03/2013	22/03/2013	Q 56,250.00	Q -	Q 56,250.00	Q 56,250.00	100%	100%
122	125465	Dotación de Balastado para mejoramiento de carretera Caserio Los Mangiles Aldea San Ramón	Varios	22-0101	Onicely	01/03/2013	11/03/2013	Q 89,200.00	Q -	Q 89,200.00	Q 89,200.00	100%	100%
123	125465	Habilitación de Camino rural, Pista Santa Gregoria, Barillas	81-13	21-0101	Varios	24/06/2013	06/07/2013	Q 32,250.00	Q -	Q 32,250.00	Q 11,550.00	36%	100%
124	128915	Dotación de material para mejoramiento de salón comunal, Aldea Loma Linda La Frontera	Varios	22-0101	Varios	05/12/2012	14/01/2013	Q 11,449.00	Q -	Q 11,449.00	Q 11,449.00	100%	100%
125	125478	Mejoramiento de drenaje Alquiler de mano de mica, 3a. Avenida zona 6 Sector Cementerio	146-13	22-0101	alvarado	28/05/2013	08/06/2013	Q 37,000.00	Q -	Q 37,000.00	Q 37,000.00	100%	100%
126	125465	Dotación de material selecto para mejoramiento obras comunitarias (Caminos), Aldea Santa María Yulwitz	124-13	22-0101	Varios	22/04/2013	22/05/2013	Q 28,600.00	Q -	Q 28,600.00	Q 28,600.00	100%	100%
127	125465	Dotación de combustible para apertura de calles y avenidas, Aldea Nueva Generación Maya	125-13	22-0101	Varios	06/09/2013	06/10/2013	Q 63,270.40	Q -	Q 63,270.40	Q 63,270.40	100%	100%
128		Traslado de material de construcción, Caserio Tzalampinul	118-13	31-0151	Varios	19/04/2013	25/04/2013	Q 19,000.00	Q -	Q 19,000.00	Q 19,000.00	100%	100%
129		Traslado de material de construcción para transversales, Aldea Nueva Generación Miva	119-13	22-0101	Varios	17/06/2013	18/06/2013	Q 21,000.00	Q -	Q 21,000.00	Q 21,000.00	100%	100%
130	125465	Dotación de material selecto para obras comunitarias, Canton Ojo de agua cementerio (pobon)	139-13	22-0101	Varios	17/06/2013	07/07/2013	Q 64,400.00	Q -	Q 64,400.00	Q 64,400.00	100%	100%
131	125465	Alquiler de mano de mica para mejoramiento de calle, Casco Urbano barillas	136-13	22-0101	Varios	04/06/2013	12/06/2013	Q 44,200.00	Q -	Q 44,200.00	Q 44,200.00	100%	100%



132	125405	Dotacion de material selecto para mejoramiento de calle, 2a. Avenida zona 6 Barillas	128-13	22-0101	Varios	07/10/2013	12/10/2013	Q	42,000.00	Q	-	Q	42,000.00	Q	42,000.00	100%	100%
133	125405	Dotacion de material selecto para obras comunitarias, Aldea Yalamba	133-13	22-0101	Varios	07/10/2013	17/10/2013	Q	35,000.00	Q	-	Q	35,000.00	Q	35,000.00	100%	100%
134	125405	Dotacion de material selecto para mejoramiento de calle, Barillas	145-13	22-0101	Varios	02/09/2013	02/10/2013	Q	28,500.00	Q	-	Q	28,500.00	Q	28,500.00	100%	100%
135	125405	Alquiler de mano de obra para apertura de calles y avenidas Aldea Nueva Generacion Maya	148-13	22-0101	Varios	26/09/2013	26/09/2013	Q	33,750.00	Q	-	Q	33,750.00	Q	33,750.00	100%	100%
136	125405	Alquiler de mano de obra para apertura de calles y avenidas Aldea Nueva Generacion Maya	Varios	22-0101	Varios	23/09/2013	23/10/2013	Q	33,750.00	Q	-	Q	33,750.00	Q	33,750.00	100%	100%
137	125386	BALASTRE Y CONSTRUCCION DE TRANSVERSALES Y BADERNES ALDEA "BO AZUL"	31-13	31-0151	GASOLINER A BARILLENSE	11 DE MARZO	6 DE ABRIL	Q	81,950.00	Q	-	Q	81,950.00	Q	81,950.00	100%	100%
138	125386	PERFILADO Y BACHEO DEL CASCO URBANO DE BARILLAS HUEHUETENANGO	77-13	31-0151	GASOLINER A BARILLENSE	16 DE ABRIL	13 DE MAYO	Q	52,843.00	Q	-	Q	52,843.00	Q	52,843.00	100%	100%
139	125386	DOTACION DE COMBUSTIBLE PARA EL COMPRESOR PARA PERFORACION DE ROCAS ALDEA "MONTE BELLO SANTA ELENA"	70-13	21-0101	GASOLINER A BARILLENSE	1 DE ABRIL	22 DE ABRIL	Q	16,720.00	Q	-	Q	16,720.00	Q	16,720.00	100%	100%
140	125386	AMPLIACION Y CAMBIO DE LINEA ALDEA "HULA SAN JUAN CANTON MARAVILLAS"	75-13	21-0101	GASOLINER A BARILLENSE	1 DE ABRIL	15 DE ABRIL	Q	25,650.00	Q	-	Q	25,650.00	Q	25,650.00	100%	100%
141	125386	APERTURA DE CARRETERA ALDEA "SAN FELIPE SANCHEZ A NUEVO SAN PEDRO"	74-13	21-0101	GASOLINER A BARILLENSE	17 DE ABRIL	13 DE MAYO	Q	38,500.00	Q	-	Q	38,500.00	Q	38,500.00	100%	100%
142	125386	APERTURA DE CARRETERA ALDEA "POINA"	73-13	21-0101	GASOLINER A BARILLENSE	9 DE MARZO	25 DE MARZO	Q	48,675.00	Q	-	Q	48,675.00	Q	48,675.00	100%	100%
143	125386	APERTURA Y AMPLIACION CASERIO "ALCIBIO B"	102-13	31-0151	GASOLINER A BARILLENSE	20 DE MAYO	28 DE MAYO	Q	15,435.00	Q	-	Q	15,435.00	Q	15,435.00	100%	100%
144	125386	DOTACION DE COMBUSTIBLE PARA LA APERTURA DE CAMINO CASERIO WACH	155-13	22-0101	GASOLINER A BARILLENSE	10 DE JUNIO	10 DE AGOSTO	Q	55,998.00	Q	-	Q	55,998.00	Q	55,998.00	100%	100%
145	125386	DOTACION DE COMBUSTIBLE PARA PERFILADO Y BALASTADO ALDEA SAN JUAN TUTULAC	154-13	22-0101	GASOLINER A BARILLENSE	09 DE JUNIO	09 DE JULIO	Q	49,255.00	Q	-	Q	49,255.00	Q	49,255.00	100%	100%
146	125386	DOTACION DE COMBUSTIBLE PARA PERFILADO Y BALASTADO ALDEA NUEVA UNION EL PARAISO	153-13	22-0101	GASOLINER A BARILLENSE	13 DE JULIO	25 DE AGOSTO	Q	27,339.89	Q	-	Q	27,339.89	Q	27,339.89	100%	100%
147	125386	DOTACION DE COMBUSTIBLE PARA PERFORACION DE ROCA ALDEA XOXILAC	Varios	22-0101	GASOLINER A BARILLENSE	25 DE MAYO	22 DE JUNIO	Q	14,930.00	Q	-	Q	14,930.00	Q	14,930.00	100%	100%
148	125386	DOTACION DE COMBUSTIBLE PARA PERFORACION DE ROCA NUEVO SAN DIEFONSO CHILAC	Varios	22-0101	GASOLINER A BARILLENSE	09 DE SEPTIEMBRE	09 DE OCTUBRE	Q	10,080.00	Q	-	Q	10,080.00	Q	10,080.00	100%	100%



Alcalde Municipal
Subcoordinador DMP
Inspector Financiero
Director AFIM
Auditor Interno



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



MUNICIPALIDAD DE: BARILLAS DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNI/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	123031	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES, DEL MUNICIPIO DE BARILLAS	Varios	21	Varios	01/01/2013	31/12/2013	Q 1,840,792,10	Q 1,840,792,10	Q 1,840,792,10	Q 1,840,792,10	100%	100%
2	123010	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE BARILLAS	Varios	21	Varios	01/01/2013	31/12/2013	Q 419,266,00	Q 419,266,00	Q 419,266,00	Q 419,266,00	100%	100%
3	116852	FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, MUNICIPIO DE BARILLAS	Varios	21	Varios	01/01/2013	31/12/2013	Q 391,826,00	Q 391,826,00	Q 391,826,00	Q 391,826,00	100%	100%

Lugar y fecha: Barillas 15 de Enero del año 2014

f. DIRECTOR DMP

DIRECTOR DE M.

f. AUDITOR

f. Alcalde Municipal

NOTA:

